5.2

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

LA SERENA

DE COOLUMBO REGIÓN:

N	ÚMERO DE RESOLUCIÓN
80	
- 1	FECHA DE APROBACIÓN
04-m	ayo-2021
	ROL S.I.I
231-	SQ .

	REGION: DE COQUIMBO	224 50			
	VISTOS	231-59			
Α	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,				
В					
	Instrumento de Planificación Territorial.	inclai, y ei			
С	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los pro	ofesionales			
	correspondientes al expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 141/ 05.03.2021				
D;	) El certificado de informaciones previas N° 16465 de fecha 11-ene-2021				
E)	) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha	(cuando corresponda)			
F)	de lecha	(cuando corresponda)			
G)	) Otros (especificar):				
	RESUELVO:				
1					
•	Conceder permiso para REPARAR UNA VIVIENDA  (Especificar) (Número de edificios,	con una			
	superficie total de 59.50 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a	VIVIENDA			
	ubicado en calle/avenida/camino ICARUMBI	N° 641			
	Lote N° manzana D localidad o loteo PAMPA BAJA,	MINISTER THE STATE OF THE STATE			
	sector URBANO zona ZU-1A del Plan regulador COMUNAL	niidella la la la la seri e la likiloji a lijo koji e la siro koji a koji a la koji a li a la koji a lijo lijo l			
	(urbano o rural)	Comuna o intercomunal			
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la permiso.	etra C de los VISTOS de este			
2	Point constanting was larger and a second se				
	los beneficios del D.f. (Mantiene o pierde)	LN°2 de 1959			
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:				
	plazos de la autorización especia Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).				
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).				
5	Antecedentes del Proyecto				
-	NOMBRE DEL PROYECTO: REPARACION SEGUNDO PISO - CASAS POLILLAS				
5.1		oriosiosiosias ir ileasa variariosiosiosiosiosiosiosiosiosiosiosiosiosi			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
	ELBA GARCIA MUÑOZ				
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto Localidad			
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE	rownika malia mini bakki dimerum malia malia maka mendipi da da kacipat di da malia malia malia			
	DE FECHA	•			
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	A11#			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T			
	INMOBILIARIA PROVIVIENDA LTDA.	76.649.573-7 R.U.T			
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	A,U,I			
	MAURICIO COMPAN OLIVARES				
	NOMBRE DEL CALCULISTA	RiUiT			
	MATIAS ZUÑIGA MARTINEZ				
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T			
	MAURICIO COMPAN OLIVARES				
		INSCRIPCIÓN REGISTRO			
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	CATEGORÍA Nº			
	JORGE PIZARRO COVARRUBIAS				
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA			

6

6.1

OMBRE DEL PROFESIONAL RESPONS		JAN DEL ABAVEZ	TO DE CALCINO E	STRUCTURAL	R.	U.T
	SABLE DE LA REVIS	ION DEL PROYEC	TO DE CALCULO E	31.0010101	-	
Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obr	ras.					
ARACTERÍSTICAS DEL PROY	ECTO DE REPA	RACIÓN				- 4 to TOTAL O PARC
ERMISO QUE SE REPARA	( si hubiere más de uno,	incluirlos en el punto 6 de	esta solicitud )		NDICAR si la recepción	FECHA
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECI		34	24-abr-1978
BRA NUEVA	11	14-nov-1977	RECEPCION FINA			
DIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EI	DIFICIO DE USO	PUBLICO
ROYECTO DE REPARACIÓN , se d	lesarrollará en etac	oas	☑ si	□ NO	Cantidad de etapas	
				Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016	
TAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES	S (a considerar en IN	IIV, an. 173 LGUC)	·			
UPERFICIES	řitu.	(m2)	COMÚN	(m2)	TOT	AL (m2)
SUPERFICIE (0)	0,,,,	(112)				
EPARADA SUBTERRÂNEO (S) REPARADA SOBRE TERRENO	00.75				29,75	
REPARADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores)	29,75				29,75	
REPARADA TOTAL	29,75					
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	N PRIMER PISO (I	n2)	2	29,75		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C			- 6	61,25	1.55	
SUPERFICIE TO TAL DEL FREDIO C S. REPARADA SUBTERRÁNEO				(agı	egar hoja adicional si h	I CAN DE LA COMPANION DE LA CO
S. REPARADA SUBTERRANEO S. Reparada por nivel o piso	ÚTII	_ (m2)	COMÚN	V (m2)	TOT	'AL (m2)
nivel o piso				:		
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
TOTAL			<u> </u>	agregar hoja adicional s	hubiere más nisce sob	ore el nivel de suelo r
S. REPARADA SOBRE TERRENO	1/200	(m2)	COMÚ		a processor and processor and a second secon	FAL (m2)
S. Reparada por nivel o piso	UTI	L (m2)	JOWE	<u> </u>		
nivel a piso	00.75		29,75		29,75	
nivel o piso SEGUNDO	29,75		20,70			
nivel o piso	-					
ulital a piece I						
nivel o piso						
nivel o piso	29,75		29,75		29,75	
nivel o piso TOTAL	29,75		29,75		29,75	
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO	Residencial	Equipamlento	Act Productivas	Infraestructura	Area verde	
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC			Infraestructura ART 2:1:29: OGUC		
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA	Residencial	ART. 2.1.33. OGUC	Act Productivas		Area verde	Espacio Pú ART 2 1 30 O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS	Residencial ART 2.1.25 OGUC 29,75	ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2,1.28. OGUC	ART 2:1,29; OGUC	Area verde ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1 30. O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF	Residencial ART 2.1.25. OGUC 29,75	ART. 2.1.33. OGUC	Act Productivas ART 2,1,28, OGUC	ART 2.129. OGUĆ	Area verde ART 2.1.31, OGUC	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF	Residencial ART 2.1.25 OGUC 29,75	ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2,1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31, OGUC	ART 2 1:30. O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD	Residencial ART 2.1.25, OGUC 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS	ART. 2.1.33. OGUC	Act Productivas ART 2,1,28, OGUC	ART 2.1.29. OGUC  SI  NORMA VIGENTE  450	Area verde ART 2.1.31, OGUC	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI	Residencial ART 2.1.25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.128. OGUC  NO PERMISO ORIGINAL	ART 2.1.29. OGUC  SÍ  NORMA VIGENTE 450 0	Area verde ART 2.1.31, OGUC	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er pisc	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC  IZI NO  PERMISO ORIGINAL  0,48	ART 2.1.29. OGUC  SI  NORMA VIGENTE 450 0 0,8	Area verde ART 2.1.31. OGUC PA PROYECTO  0,48	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI  COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er pisc	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.128. OGUC  NO PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE 450 0 0,8 2	Area verde ART 2.1.31, OGUC PROYECTO  0,48 0,97	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI  COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB  DISTANCIAMIENTOS	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er pisc	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.128. OGUC  NO  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97	ART 2.1.29. OGUC  SI  NORMA VIGENTE 450 0 0,8	Area verde ART 2.1.31. OGUC PA PROYECTO  0,48	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS  RASANTE	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er pisc	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1 28. OGUC  IZI NO  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°	ART 2.1.29. OGUC  SÍ  NORMA VIGENTE  450  0  0,8  2  0	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0.48  0.97	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI  COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB  DISTANCIAMIENTOS  RASANTE  SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Residencial ART 2.125. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILIDAD	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.128. OGUC  NO  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97	ART 2.1.29. OGUC  □ SÍ  NORMA VIGENTE 450 0 0,8 2 0 70°	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0,48  0,97  0  70°	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE REPARADA NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U DENSIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS RASANTE SISTEMA DE AGRUPAMIENTO ADOSAMIENTO	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er pisc	ART. 21.33, OGUC	Act Productivas ART 2.1.28. OGUC  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO	ART 2.1.29. OGUC  SI  NORMA VIGENTE 450 0 0,8 2 0 70° AIS / PAR	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0,48  0,97  0  70°  CONTINUO	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS  RASANTE  SISTEMA DE AGRUPAMIENTO  ADOSAMIENTO  ANTEJARDÍN	Residencial ART 2 1 25. OGUG 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILIDAD	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.128. OGUC  IZ NO  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO 40%	ART 2.1.29. OGUC  SÍ  NORMA VIGENTE  450  0  0,8  2  0  70°  AIS / PAR  40%	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0.48  0.97  0  70°  CONTINUO  40%	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS  RASANTE  SISTEMA DE AGRUPAMIENTO  ADOSAMIENTO  ANTEJARDÍN  ALTURA EN METROS Y/O PISOS	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  URBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILIDAD	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1 28. OGUC  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2.1.29. OGUC    S    NORMA VIGENTE     450	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0.48  0.97  0  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS  RASANTE  SISTEMA DE AGRUPAMIENTO  ADOSAMIENTO  ANTEJARDÍN  ALTURA EN METROS Y/O PISOS  ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓY	Residencial ART 2.1.25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILIDAD	ART. 21.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1 28. OGUC  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2.1.29. OGUC    S    NORMA VIGENTE     450	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0.48  0.97  0  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL S. REPARADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE REPARADA NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS RASANTE SISTEMA DE AGRUPAMIENTO ADOSAMIENTO ANTEJARDÍN ALTURA EN METROS Y/O PISOS ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	Residencial ART 2 1 25. OGUG 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILIDAD  ILES AS	ART. 21.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1 28. OGUC  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2.1.29. OGUC  SÍ  NORMA VIGENTE 450 0 0,8 2 0 70° AIS / PAR 40% 3 13 -	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0,48  0,97  0  70°  CONTINUO 40%  3  6,25	ART 2 1,30, O
nivel o piso  TOTAL  S. REPARADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  SUPERFICIE REPARADA  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF  NORMAS U  DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB DISTANCIAMIENTOS  RASANTE  SISTEMA DE AGRUPAMIENTO  ADOSAMIENTO  ANTEJARDÍN  ALTURA EN METROS Y/O PISOS  ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓY	Residencial ART 2 1 25. OGUC 29,75  REA DE RIESGO  IRBANÍSTICAS  ISOS SUPERIORE E SUELO (1er piso ILLIDAD  ILLES AS AS	S (sobre 1er piso)	Act. Productivas ART 2.1 28. OGUC  PERMISO ORIGINAL  0,48  0,97  70°  CONTINUO  40%  3	ART 2.1.29. OGUC    S    NORMA VIGENTE     450	Area verde ART 2.1.31, OGUC  PROYECTO  0.48  0.97  0  70°  CONTINUO  40%  3  6,25  - 0	ART 2 1,30, O

6.3	USO DE	SUFLO:	Y DESTINO(S)	CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USQ  Residencial ART 2.125 COUC ART 2.135 C	TIPO DE USO  Residencial ART 2.1.25. OGUC  CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA  CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD REPARACION  ESCALA PERMISO ANTERIOR  ESCALA PERMISO ANTERIOR  ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)  ECONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DEPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  (a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  (c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  (d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  GIECOLECTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  (d) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  PORCETAR AL 21.36 CGUC)  PORCETAR AL 21.36 CGUC)  PORCETAR AL 21.36 CGUC)  ART. 2	ión del CIP).  ZOIT OTRO;  SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  Nº  pecificar Cantidad	Area verde ART 2.1.31 OGUC  especificar  JRALEZA  Art 6° letra L- D.  Especificar	•
SPECIAL SECTION   SPECIAL SE	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA  CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR (AR. 2.1.36. OGUC)  ESCALA PERMISO ANTERIOR (AR. 2.1.36. OGUC)  ESCALA PERMISO ANTERIOR (AR. 2.1.36. OGUC)  ESCALA REPARACION (AR. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (informac  NO SI. especificar ZCH ICH MH CHARLES IN MEMORIAL DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  BENEFICIO DIFL-N*2 de 1959   OTORO (ESPECIFICAR)  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  (a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente (ID) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (% Art. 130 LGUC))  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  (d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c))  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos númicipales	ión del CIP).  ZOIT OTRO;  SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  Nº  pecificar Cantidad	especificar  JRALEZA  Art 6° letra L- D  Especificar	(Art. 184 L  (Art. 184 L  (amiento del pe
CLASE / DESTINO   February   CAPUAL	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA  CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD REPARACION  ESCALA PERMISO ANTERIOR (At. 21.36 OSUC)  ESCALA PERMISO ANTERIOR (At. 21.36 OSUC)  ESCALA REPARACION (AT. 21.36 OSUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información de la composition del composition de la composition de la comp	ión del CIP).  ZOIT OTRO;  SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  Nº  pecificar Cantidad	especificar  JRALEZA  Art 6° letra L- D.  Especificar	(Art. 184 L namiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
CASE   DESTINO   RPH696CON   VIVIENDA	CLASE / DESTINO REPARACION VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR  ACTIVIDAD REPARACION  ESCALA PERMISO ANTERIOR (A1, 2.1.36. OGUC)  ESCALA REPARACION (A1, 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Immueble con Protección Oficial (información per control	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
RETYIODAD   Person-Original	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR ACTIVIDAD REPARACION  ESCALA PERMISO ANTERIOR (Ar. 2.136. OGUC)  ESCALA REPARACION (Ar. 2.136. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio de la co	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
ESCALA PERSONATIFICIÓ (RE 21 36 COUDO DESCALA PERSONATIFICIÓ (RE 21 36 COUDO DESCALA PERSONATIFICIÓ (RE 21 36 COUDO DE SCALA PERSONATIFICIÓ (RE 21 36 COUDO DE SCALA PERSONATIFICIÓ (RE 21 36 COUDO DE SCALA PERSONATIVO DE LA NATURALES PORTO O IMPUEBLE CON PROTECCIONES OFICIALES PORTO O IMPUEBLE CON PROTECCIONES OFICIALES PORTO O IMPUEBLE CON PROTECCIONES OFICIALES PORTO O IMPUEBLE CONTROL (P. 1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	ACTIVIDAD REPARACION  ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)  ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información Notal Control Protección Oficial (información Notal Protección Oficial (información Oficial (in	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
ESCALA PERNECA PETRNECK (M. 2.5 % 0.5000)  ESCALA BERNACION (12.5 % 19.0000)  PROTECCIONES OFICIALES PETROE o Immueble con Proteccion Oficial Información del CIP).    NO	ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)  ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información No Individual Control Individual Individual Control Individual Control Individual Control Individu	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
PROTECCIONES OFICIALES. Preado o Immunible con Protección Oficial (Información del CIP).	ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36, OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Immueble con Protección Oficial (información No Si, especificar ZCH ICH ICH ICH ICH IMPONUMENTO NACIONAL: ZT IMPONUMENTO NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO IMPONICIONES ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exágidos (IPT): DESCUENTO MUNICIPALES (INTERPORTA DE STACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para automóviles (ENTONICIONAMIENTOS para automóviles (EN	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
PROTECCIONES OFICIALES Perdio o Immueble con Protección Oficial Información del CIP).    O NO	PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información No SI, especificar ZCH ICH ICH IMPONUMENTO NACIONAL: ZT IMPH ICH INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO ICH DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO ICH DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO ICH DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO ICH DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO ICH DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DE CALCUNAMIENTOS para automóviles DECIONAS INCOMENCIA DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DE CONDICIÓN PARA OPTAR AL BEN	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROVECTO   (Ad. 11   INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROVECTO   (Ad. 11   INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROVECTO   (Ad. 11   ESNEFICIO   CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO:   (BENEFICIO: CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO: CONDICION P	☑ NO	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
MONUMENTO NACIONAL   ZT	MONUMENTO NACIONAL:	SANTUARIO DE LA NATU  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar  N°  pecificar Cantidad	JRALEZA  iliana (Posterior al otorg  Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  SENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OIVINDAS  OIDE QUE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  ALTERISTICA DE VINIDADES TOTALES POR DESTINO  ALTERISTICA DE VINIDADES TOTALES POR DESTINO  ALTERISTICA DE VINIDADES DE CASAS OFICIALES  OFICIAL SE ESPECIALES  OVICIONAMIENTOS para biocidese  DERECHOS MUNICIPALES  FERSUPUESTO (Cabcillado con Presupuesto emitido por profesional competente)  \$ 8 83:9  BISTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (% Aft 130 LGUS))  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  () \$ 5  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (% Aft 130 LGUS))  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVUSOR INDEPENDIENTE ((a) x (30%)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVUSOR INDEPENDIENTE ((a) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  () \$ 1  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  () \$ 3  ASSISTANT SERVICIONA DE REPUBBO SE PEDIDAS (Aft. 130 LGUC Aft. 5.1.14. OGUC)  Undidades de Casas o pisos lipo (a) Presupuento de los devendos municipales (a) Servicio per la descuento por tramo  DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Aft. 130 LGUC Aft. 5.1.14. OGUC)  1 * y 2* 0% 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  2 * 2 * 2 2  1 * 1 * 1 * 1 * 2 0 % 0 2 2  2 * 2 * 2 2  1 * 1 * 1 * 3 * 2 0 inclusive  4 * 1 * 0 más inclusive  4 *	INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO    D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmob   ALES   Otro; especificar   N°	Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
ERREFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS ACOCALES COMERCIALES Otro especificar TOTALIUN  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS ACOCALES COMERCIALES OTRO ESPECIFICAR DE CARROLLES OTRO ESPECIFICAR DE CARROLLES ESTACIONAMIENTOS para sociedas Estacioramientos escapación (PT.)  DEFECHOS MUNICIPALES (C. acutado de Carrollo de	BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DOTROS  DOTROS  DESCUENTO MUNICIPALES  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  Número  OTROS  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar N°  pecificar Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 201 TOTAL UNIDA
ERREFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS ACOCALES COMERCIALES Otro especificar TOTALIUN  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS ACOCALES COMERCIALES OTRO ESPECIFICAR DE CARROLLES OTRO ESPECIFICAR DE CARROLLES ESTACIONAMIENTOS para sociedas Estacioramientos escapación (PT.)  DEFECHOS MUNICIPALES (C. acutado de Carrollo de	BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  OTROS  DOTROS  DOTROS  DESCUENTO MUNICIPALES  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  Número  OTROS  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar N°  pecificar Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	iamiento del pe .S. Nº 167 de 20 TOTAL UNIDA
BENEFICIO  CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONE SEPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROVECTO  DISPOSICIONE SEPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROVECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROVECTO  DISPOSICIONES TOTALES POR DESTINO  ARIS* INTERÉDIALES OPTION ARIS* Copropiedad funnolizarial (Posterior al diorigamento del Conscious)  NOMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  ARIS* INTERÉDIALES OPTION ARIS* COPROPIEDAD ARIS* INTERÉDIALES OPTION ARIS* INTE	BENEFICIO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESTACIONAMIENTOS PARA BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  TOTOS  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos municipales números de los derechos municipales números derechos municipales números derechos municipales números de los derechos municipales números derechos municipales números derechos municipales números de los derechos municipales números de los derechos municipales números derechos municipales números derechos municipales números de los derechos municipales números derechos municipales números de los derechos municipales números derechos derechos municipales números derechos derechos derechos derechos derechos derechos derechos derechos der	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob  IALES Otro; especificar N°  pecificar Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	.S. № 167 de 20 TOTAL UNIDA
BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROVECTO    DELA PTZ de 1988	BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES POR DESTINO  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos número derechos municipales números de los derechos de los derechos municipales números de los derechos de	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmob    ALES	Art 6° letra L- D.  Especificar	.S. N° 167 de 20° TOTAL UNIDA
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROVECTO    DFL-N**2 de 1969	DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobi IALES Otro; especificar Nº Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	.S. № 167 de 20 TOTAL UNIDA
□ Otro (respectionar)	Otro (especificar)  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERC  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de los derechos municipales núme	IALES Otro; especificar N° pecificar Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	.S. № 167 de 20 TOTAL UNIDA
Otro (especificar)   Art 6* letra L. D.S. N° 167 de	□ Otro (especificar)  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5 Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	IALES Otro; especificar N° pecificar Cantidad	Art 6° letra L- D.  Especificar	.S. № 167 de 20 TOTAL UNIDA
NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otros especificar  TOTAL UN  TOTAL UN  OTRES  ESTACIONAMIENTOS para automóvites  ESTACIONAMIENTOS para butomóvites  ESTACIONAMIENTOS para automóvites  ESTACIONAMIENTOS para butomóvites  ESTACIONAMIENTOS para automóvites  ESTACIONAMIENTOS para butomóvites  ESTACIONAMIENTOS para butomóvites  ESTACIONAMIENTOS para automóvites  ESTACIONAMIENTOS pa	NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Pecificar Cantidad	Especificar \$	TOTAL UNID
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar N°.  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Especificar N°.  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Especificar STACIONAMIENTOS para bicidetas STACIONAMIENTOS para bicidetas STACIONAMIENTOS para automóviles Especificar STACIONAMIENTOS Para automóviles Especificas STACIONAMIENTOS Para automóviles Especificas STACIONAMIENTOS Para automóviles Especificas Para cada vivienda o piso tipo que se repita STACIONAMIENTOS Para automóviles Para aut	VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCO  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Pecificar Cantidad	Especificar \$	TOTAL UNID
ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicidetas  DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emilido por profesional competente)  S 8.839. SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ([a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAAS O PISOS TIPO REPETIDOS  () \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ([a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO A0% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ([d) x (30%)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ([d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  () \$ SUBTOTAL DERECHOS A PAGAR ([d) - (e) - (f))]  S 8 883  GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  POrcentage de descuentos de los derechos municipales  derechos municipales  PORTAD DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2° 0% 0  3° 4° y 5° 10% 1  1° y 2° 0% 20% 2  11 a la 20 inclusive 30% 100  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO.  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L. Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadert Consumento de Instrumento de Instrumento de Vivienda y Urbanismo Consumento de Conservación Histórico MINVU: Ministerio de Agricultura.  MIN Monumento Histórico MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Construcciones  NE: instituto Nacional de Estadicicas  OGUC: Ordenarza General de Urbanismo y Construcciones  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Pecificar Cantidad	\$	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para biocidetas  DERECHOS MUNICIPIALES  PERSUPUESTO (Galiculado con Presupuesto emitido por profesional competente)  \$ 8.839.  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPIALES ((a) x (% Art. 130 LGUC))  \$ 8.839.  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPIALES ((a) x (% Art. 130 LGUC))  \$ 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	N° Pecificar Cantidad	\$	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para biolódetas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente) \$ 8.839.  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ([a) x (% Art. 130 LGUC)]	ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales		\$	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicidetas exigidos (IPT):  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente) \$ 8.839.  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (% Art. 130 LGUC))	ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales		\$	Cantidad
DERECHOS MUNICIPALES  PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competênte)  \$ 8.839.  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  \$ 8.839.  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  (·) \$ 9.  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  (·) \$ 1  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  (·) \$ 8.  SOLICITUD  (·) \$ 9.  SOLICITUD  (·) \$ 9	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los número derechos municipales	)	-	
PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)  \$ 8.839.  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos		-	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (% Art. 130 LGUC)]	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales núme	)	-	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	<u> </u>	-	8.839.27
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$  SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO FECHA:  CÂLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales de descuento por tramo  1° y 2° 0% 0% 0  3° 4° y 5° 10% 1 6  6° 7° ,8° 9 y 10° 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o mās 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial.  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial.  GLOSARIO:  D.F.L.: Descreto Supremo LGUC: Eye General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano (MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MIH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MIH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórico MINAGRI: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	0/		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  (-) \$  TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))]  S 883  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  0 1° y 2° 0% 0  1° y 2° 0% 0  1° y 2° 0% 10% 1  8°,7°,8°,9 y 10° 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L. Decreto con Fuerza de Ley I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agricola y Ganadero SEREM: Secretaría Regional Mini EliSTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal  CIGH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2Ch: Zona de Interés Turistico MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2Ch: Zona de Interés Turistico MINVU: Informe de Miligación de Impacto Vial MT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales			00.393
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$  SAB33  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO FECHA:  CÂLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos derechos municipales de descuentos de los derechos municipales derechos municipales descuento por tramo  DESCUENTO (\$)  1° y 2° 0% 0  3°.4° y 5° 10% 1  1° a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agricola y Ganadere Conservación Histórico MINAGRI: Ministerio de Orginalmon Minimagra: Ministerio de Agricultura.  GIM: Giro de Ingreso Municipal Minimagra: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórico MINIVI: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]  DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	(-)	<del>                                     </del>	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  (-) \$  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$  SAS:  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÂLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2° 0% 0  3° ',4° y 5° 10% 1  6°,7°,8°,9 y 10° 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  D.F. Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  Mit: Monumento Histórico  MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINVU: Ministerio de Agricultura.  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  CHI: Jona de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  TOTAS (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	<del></del>	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  I y 2°  O%  O%  O"  O"  O"  O"  O"  O"  O"  O"	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]  GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	(+)	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  1° y 2° 0% 0  3°.4° y 5° 10% 1  6°.7°,8°,9 y 10° 20% 2  11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  GIM: Giro de Ingreso Municipal MINOU: Ministerio de Agricultura. MINOU: Ministerio de Agricultura.  MINOU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2CH: Zona de Conservación Histórico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOH: Zona de Interés Turistico INE: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones T: Zona Tipica	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	(-)	\$	
CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2° 0% 0  3°.4° y 5° 10% 1  6°,7°,8°,9° y 10° 20% 2  11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ire n Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MIT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Y Construcciones ZOH: Zona de Conservación Histórico MITY: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOH: Zona de Interés Turistico INIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOH: Zona de Interés Turistico INIV: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZOH: Zona de Interés Turistico NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5  Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales números de los derechos municipales		\$	8839
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  1º y 2º 0% 0  3º 4º y 5º 10% 1  6º ,7º,8º,9 y 10º 20% 2  11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40 º inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini EliSTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ire no Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones COIT: Zona de Conservación Histórico MINT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico INE: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	Unidades de Casas o pisos tipo Porcentaje de descuentos de los núme repetidos derechos municipales	FECHA:		
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  1º y 2º 0% 0  3º 4º y 5º 10% 1  6º ,7º,8º,9 y 10º 20% 2  11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40 º inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini EliSTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ire no Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones COIT: Zona de Conservación Histórico MINT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico INE: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	Unidades de Casas o pisos tipo Porcentaje de descuentos de los núme repetidos derechos municipales	1.14. OGUC)		M-144-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
repetidos derechos municipales descuento por tramo  1° y 2° 0% 0  3° 4° y 5° 10% 1  6°,7°,8°,9 y 10° 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  410 más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganaderc LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo CH: Zona de Conservación Histórico MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo CH: Zona de Conservación Histórico MINVU: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turistico INIV: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	repetidos derechos municipales			
3°,4° y 5° 10% 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o mās 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero:  D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. 2CH: Zona de Conservación Histórico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	1° y 2° 0%		DESCUEN	NTO (\$)
3°,4° y 5° 10% 20% 2  11 a la 20, inclusive 30% 10  21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o mās 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero:  D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. 2CH: Zona de Conservación Histórico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	1,72	n		
11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. CH: Zona de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Interés Turistico IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turistico OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	3° 4° V 5° 400/			
11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Irren Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. CCH: Zona de Conservación Histórico MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones TT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	·			
21 a la 40 ° inclusive 40% 20  41 o más 50% variable  TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo CH: Zona de Conservación Histórico MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica				
TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero  D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir  en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Históri  MINV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica				
TOTAL DESCUENTO:  Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  D.F.L.: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SERMI: Secretaría Regional Mini  EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir  en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  TT: Zona de Interés Turístico  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	21 a la 40 ° inclusive 40%	20		
Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Irren Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Histórica  IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica	41 o más 50%	variable		
GLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Histórica  IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	TOTAL DESCUENTO:			
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  T: Zona Típica	Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita			
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  T: Zona Típica	0.000			
D.S: Decreto Supremo  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Mini EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  MH: Monumento Histórico  SEIM: Sistema de Evaluación de Ir en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Histórica  IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  XT: Zona Típica				
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  GIM: Giro de Ingreso Municipal  MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZOIT: Zona de Interés Turístico  INIVI: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificac	ón Territorial.	SAG: Servicio Agricola	y Ganadero
GIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. en Movilidad.  ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histór  IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico  INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanis	mo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Re	egional Ministe
ICH: Inmueble de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZCH: Zona de Conservación Histórica  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  ZOIT: Zona de Interés Turístico  IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico	MH: Monumento Histórico		
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOIT: Zona de Interés Turístico  INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	GIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricu	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.		
INE: Instituto Nacional de Estadísticas  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda		ZCH: Zona de Conserv	ación Histórica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transporter	y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés	Turístico
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)		•	7T: Zona Tínica	
		y Telecomunicaciones	Z.I. Zulia i ipica	
PERMIOU REPARACION 80 / 04.05.2021		y Telecomunicaciones	Z1. Zona Tipica	
	PERMISO REPARACION 80 / 04.05.2021	y Telecomunicaciones	ZI. Zuna Tipica	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)		
;		
PNP/FSM/RISM		
	ORIGINAL DE LA COMPANS DE CORALS EN MUNICIPALES	PATRICIO NUNEZ PAREDES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TIMBRE